

CONTRATO DE TRANSPORTE



SNV 150		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Steven zuluaga diaz					
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749			
CONTRANTANTE:	Anthony Londoño Rivillas					
NIT - CC	1001137788	TELEFONO	3246683053			
DIRECCION:	Cra 65b #32- 05		EMAIL:			
NOMBRE R/L			CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNV 150	MODELO: 2014	MARCA	NISSAN		
	No INTERNO 007	CLASE: MICRTOBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES OCTUBRE	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 01	MES OCTUBRE	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL \$450.000
	ANTICIPO	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	VANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA 01	MES OCTUBRE	AÑO 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	COCORNA			HORA SALIDA 5:00	
	DESTINO	MEDELLIN			HORA LLEGADA 7:00	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana			Departamental _____ Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 HORAS				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO	
	ANTHONY LONDOÑO RIVILLAS			1001137788	3246683053	
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	01	Del mes/año	10/23
STEVEN ZULUAGA			ANTHONY LONDOÑO			
CC. 1001013681		TRANSPORTADOR	CC: 1001137788		CONTRATANTE	